



Parques Reunidos Servicios Centrales, S.A. (“**Parques Reunidos**” o la “**Sociedad**”) en cumplimiento de lo previsto en el artículo 228 del Texto Refundido la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, mediante el presente escrito comunica la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

La Junta General ordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada en el día de hoy, 16 de marzo de 2017, en primera convocatoria, ha adoptado todas las propuestas que le habían sido sometidas y que se resumen a continuación:

- Primero.-** Aprobar las cuentas anuales individuales de la Sociedad y consolidadas con sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio cerrado a 30 de septiembre de 2016.
- Segundo.-** Aprobar los informes de gestión individual de la Sociedad y consolidado con sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio cerrado a 30 de septiembre de 2016.
- Tercero.-** Aprobar la gestión y actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 30 de septiembre de 2016.
- Cuarto.-** Reelegir a KPMG Auditores, S.L., como auditor de cuentas de la Sociedad y su grupo consolidado para el ejercicio que cerrará el 30 de septiembre de 2017.
- Quinto.-** Aprobar la propuesta de aplicación del resultado individual correspondiente al ejercicio cerrado a 30 de septiembre de 2016.
- Sexto.-** Nombrar a D. Javier Fernández Alonso como consejero, con la calificación de consejero dominical, por el plazo estatutario de cuatro años, en sustitución del consejero D. John Arney que presentó su dimisión con efectos desde la conclusión de la Junta General.
- Séptimo.-** Aprobar la modificación de la política de remuneraciones de los consejeros, que será aplicable para los ejercicios que cerrarán a 30 de septiembre de 2017, 2018 y 2019.
- Octavo.-** Aprobar un nuevo Programa de Retribución Variable para el consejero delegado.
- Noveno.-** Delegar facultades para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados por la Junta General ordinaria de accionistas, para su elevación a



instrumento público y para su interpretación, subsanación, complemento, desarrollo e inscripción.

Décimo.- Aprobar, con carácter consultivo, el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros correspondiente al ejercicio cerrado a 30 de septiembre de 2016.

El texto de los acuerdos aprobados y el resultado de las votaciones se publicarán en la página web de la Sociedad dentro de los próximos cinco días.

Lo que se comunica como hecho relevante a los efectos oportunos.

Madrid, a 16 de marzo de 2017.

Parques Reunidos Servicios Centrales, S.A.